

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

9975 *Cuestión de inconstitucionalidad nº 4095-2003, en relación con la disposición adicional trigésimo cuarta, apartado 1, de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.*

La Sala Primera del Tribunal Constitucional, por Auto de 1 de junio actual, ha acordado declarar la extinción de la cuestión de inconstitucionalidad núm. 4095-2003, por desaparición sobrevenida de su objeto, planteada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en relación con la disposición adicional trigésimo cuarta, apartado 1, de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, que fue admitida a trámite por providencia de 16 de septiembre de 2002.

Madrid, 1 de junio de 2009.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.